



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL DAI N° 09/2024

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

PERIODO 2024

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DAI N° 09/2024

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2024

ANTECEDENTES

Informe Final CGR Auditoría Financiera y de Cumplimiento Ejercicio Fiscal 2023 Al respecto, en la Nota CGR N° 5073 del 28/09/2023, se comunicó al Instituto Paraguayo del Indígena los temas o aspectos objeto de revisión, la modalidad de auditoría, la Unidad Misional responsable, los auditores designados.

OBJETIVO

Verificar la Elaboración y avance de las acciones de mejoramiento y los indicadores y recomendaciones expuestos en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del informe Final de la Contraloría General de la República.

ANÁLISIS

La Dirección de Auditoría Interna realizó la verificación como nexo de la CGR y por parte del INDI, para monitorear la Elaboración y el cumplimiento de las acciones de mejoramiento e indicadores del Plan de Mejora Institucional. Para el efecto, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, lo cual fue desarrollado en el formato establecido por la CGR, y también cargado en el Sistema de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en el módulo SEGUIMINETO.

MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- La Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y sus modificaciones.
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535 "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF" y sus modificaciones.
- Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y sus modificaciones.
- Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023" y sus modificaciones



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones
- Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
- Decreto N° 20132/03 "Por el cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la administración, control, custodia.
- Decreto N° 6539/05 "Por el cual se dicta el Reglamento General de Timbrado y Uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención" y sus modificaciones.
- Ley N° 1533/00 "Que establece el Régimen de Obras Públicas".
- Ley N° 1183/85 Código Civil Paraguayo y sus modificaciones.
- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".²
- Resolución CGR N° 583 de fecha 31/10/19 "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, se deja sin efectos la Resolución CGR N° 146 – 25/03/2019", quedando vigente además lo aprobado por Resolución CGR N° 353 del 04/05/16."
- Resolución CGR N° 436/2023 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".³
- Resolución CGR N° 182/2022 "Por la cual se dispone la actualización de la Resolución CGR N° 116 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y su instructivo, las planillas de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo", y los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y su instructivo, respecto a las comisiones de servicio al interior del país, para el Ejercicio Fiscal 2022 ".⁴
- Resolución N° 610/2022 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Diagnóstico, Elaboración, Ejecución y Rendición de Recursos, en el marco de la implementación del Programa apoyo a los pueblos indígenas en su territorio, y se deja sin efecto la Resolución N°440 de fecha 23 de agosto de 2017".
- Resolución CGR N° 116/2021 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficiario y su instructivo, las Planillas de Registro Mensual de Viáticos, su modelo e instructivo".
- Resolución DNCP N° 5695/19 "Por el cual se establece el mecanismo para comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".
- Resolución CGR N° 951/09 "Por la cual se reglamenta la presentación de las



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

rendiciones de cuentas de las entidades sin fines de lucro o con fines de bien social, a la Contraloría General de la República, sobre las transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo las




Lic. Carolina Cardozo M.
Directora de Auditoría Interna
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

OBSERVACIÓN CGR N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación CGR N° 1	Recomendación 1						
Falta de gestión para la depuración contable de la cuenta 2.1.8.06 Anticipos Varios por un monto de ₡ 580.686.123, afectando la exposición de los Estados Contables al 31/12/23	1.1 Realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de ubicar los documentos de respaldo de la cuenta Anticipo a proveedores, y efectuar las gestiones correspondientes para la regularización contable.	Seguir insistiendo con el PNUD, a través de Notas/correos solicitando la documentación de respaldo de las erogaciones realizadas. El Departamento de Contabilidad proporcionará todas estas documentaciones una vez obtenida y otras que obran en archivos a la Dirección Jurídica para los	Dirección Financiera	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
	1.2 Deberán instruir a la Dirección Jurídica, para que la misma, en cumplimiento de su función específica, realicen los trámites necesarios que permitan regularizar las causas judiciales que se encuentran pendientes y que corresponden a años anteriores, y de esa forma obtener finiquitos y/o resoluciones definitivas.	Se procederá a ejecutar las gestiones Jurídicas pertinentes.	Dirección Jurídica	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 2	Recomendación 2						
Falta de gestión y seguimiento para la regularización y finiquito del saldo de la cuenta contable 2.2.7.01 Deudores por Detrimento de Fondos al 31/12/23 por importe de ₡ 3.131.191.812	1.1 Deberán realizar las gestiones que permitan regularizar la cuenta contable y las partidas de antigua data a fin de mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras y sistemas contables, que permitan proveer informaciones reales, comparables y confiables e importes consistentes al cierre de	Se procederá a solicitar a la Dirección Jurídica que informe sobre acciones/gestiones realizadas para obtener los finiquitos de causas judiciales para cada caso en particular de las Ctas de Detrimento para los Dictámenes correspondientes.	Dirección Financiera	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
	1.2 Deberán instruir a la Dirección Jurídica, para que la misma, en cumplimiento de su función específica, realicen los trámites necesarios que permitan regularizar las causas judiciales que se encuentran pendientes y que corresponden a años anteriores, y de esa forma obtener finiquitos y/o resoluciones definitivas.	Se procederá a ejecutar las gestiones jurídicas pertinentes.	Dirección Jurídica	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 3	Recomendación 3						
Operaciones de antigua data expuestas en la cuenta contable 2.2.7.02 Deudores por Detrimento de Bienes por importe de ₡ 697.874.436, no regularizadas al 31/12/23.	1.1 Deberán realizar las gestiones que permitan regularizar la cuenta contable y las partidas de antigua data a fin de mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras y sistemas contables, que permitan proveer informaciones reales, comparables y confiables e importes consistentes al cierre de cada ejercicio fiscal	Se procederá a solicitar a la Dirección Jurídica que informe sobre acciones/gestiones realizadas para obtener los finiquitos de causas judiciales para cada caso en particular de las Ctas de Detrimento para los Dictámenes correspondientes. Se procederá a proveer documentación de respaldo con que cuenta el Dpto. de Contabilidad, para que realicen las gestiones pertinentes para obtener los finiquitos y/o resoluciones definitivas.	Dirección Financiera	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
	1.2 Deberán instruir a la Dirección Jurídica, para que la misma, en cumplimiento de su función específica, realicen los trámites necesarios que permitan regularizar las causas judiciales que se encuentran pendientes y que corresponden a años anteriores, y de esa forma obtener finiquitos y/o resoluciones definitivas.	Se procederá a ejecutar las gestiones jurídicas pertinentes.	Dirección Jurídica	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

OBSERVACIÓN CGR N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras infor. relevantes
Observación CGR N° 4	Recomendación 4						
La Institución mantiene en su cuenta contable 2.3.2.04. Activos de Uso Privado, inmuebles adquiridos con títulos pendientes de regularización desde el año 2005, por valor de ₡ 246.305.045.149.	Deberá realizar el seguimiento de la gestión administrativa que quedo a cargo de la Dirección de Gestión territorial para la escrituración y transferencia de los inmuebles cuyos títulos se encuentran pendientes o en trámite desde el año 2005, como así también para la regularización contable de la cuenta 3.2.04. Activos de Uso Privado.	Seguimiento de la gestión administrativa de la Dirección de Gestión territorial para la escrituración y transferencia de los inmuebles cuyos títulos se encuentran pendientes o en trámite desde el año 2005, para que provean a la Dirección Financiera los títulos transferidos a la Comunidades Indígenas para la regularización contable de la cuenta 2.3.2.04. Activos de Uso Privado.	Dirección Financiera	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 5	Recomendación 5						
Falta de gestión para la depuración contable de la cuenta 2.3.2.04 Activos de Uso Privado por ₡ 93.213.008.235, afectando la exposición de los Estados Contables.	Deberá realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de desafectar el saldo de los títulos y asientos de devoluciones regularizados, que fueron registrados contablemente en la cuenta Detrimento de Fondos	Se procederá a la revisión documental para avalar la desafectación contable realizada y los registros contables de la Cta 2.3.2.04 trasladados a las cuentas de detrimento seguimiento de las gestiones de la Dirección Jurídica y solicitar los Dictámenes correspondientes	Dirección Financiera	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 6	Recomendación 6						
Falta de gestión para la depuración contable de la cuenta 2.3.2.05 Estudios y Proyectos de Inversión desde el año 2004 por importe de ₡ 907.380.000, afectando la exposición de los Estados Contables al 31/12/23.	Deberá realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de ubicar los documentos de respaldo de la cuenta 2.3.2.05 Estudios y Proyectos de Inversión, y efectuar las gestiones correspondientes para la regularización contable	Se realizará la búsqueda en la Institución de los documentos de respaldo, para solicitar Dictamen correspondiente.	Dirección Financiera	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 7	Recomendación 7						
Diferencias de datos registrados entre los Informes de: "Listado de Ejecución de Ingresos" y "Listado de Ejecución de Gastos" según reportes del sistema SICO presentado por el INDI y los "Listado de Ejecución de Ingresos" y "Listado de Ejecución de Gastos", según reportes extraídos del SICO, en los meses de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2023.	Deberán establecer uniformidad en el sistema utilizado para generar sus informaciones presupuestarias y de esta manera exponer en los mismos los importes correctamente y facilitar el control de la gestión presupuestaria de la entidad.	Se solicitará a la DGCP-MEF un parecer por la observación recibida de la CGR. Socialización con Equipo de Auditores sobre los parámetros utilizados en el sistema (SIAP) para emisión de informes.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 8	Recomendación 8						
Falta de presentación de los Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario Versión 2 "Para Capitales Departamentales del país", a través del sistema Online de viáticos de la CGR, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución CGR N° 182/2022 artículo 2°, Resolución CGR N° 436/23 artículo 5°.	Verificar de manera oportuna y mensual el portal de la CGR, a fin de mantener actualizado los procesos de rendición de cuentas ante este OSC y adjuntar en todos los casos de comisiones a Capitales Departamentales, los respectivos FRCB en sus formatos impresos escaneados conjuntamente con los respaldos de gastos en el sistema Online.	Se procederá a Verificar en forma mensual en el portal de la CGR. A fin de mantener actualizado los procesos de Rendición de Cuentas del INDI y adjuntar en todos los casos de comisiones a Capitales Departamentales, los respectivos FRCB en sus formatos impresos escaneados conjuntamente con los respaldos de gastos.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 9	Recomendación 9						
Presentación y/o carga tardía de los Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiarios (FRCB) en el Sistema Online de viáticos, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución CGR N° 436/23, artículo 6°.	Adelantar la presentación de los FRCB a las fechas tope establecidas, y recordar que los horarios de carga en el sistema Online de Viáticos va hasta las 23:59 del día y puede ser realizado desde cualquier dispositivo móvil o computadora/ordenador, ingresando a la página Web de la CGR.	Se procederá a Presentar en forma adelantada a las fechas tope establecidas los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficiario (FRCB) a la CGR.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 10	Recomendación 10						
Diferencia de ₡ 13.600.021 en liquidación de viáticos, que no se ajustan a los porcentajes establecidos en el Decreto N°	Realizar las liquidaciones de viáticos a ser otorgados, conforme a las normativas anuales vigentes de la materia, por ende, ajustar el	Ajustar el reglamento interno para el otorgamiento de viáticos, en cuanto a la Tabla de Valores, específicamente para el	Dirección	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

OBSERVACIÓN CGR N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras infor. relevantes
Observación CGR N° 11	Recomendación 11						
Omisión del N° correlativo de los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficiario.	Fortalecer los mecanismos de control interno y verificar los Instructivos para el llenado de los Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario, aprobados y emitidos por éste OSC, a fin de ajustarse a los procedimientos y formularios actualizados.	Se procederá al llenado del número correlativo interno en el Formulario de Rendición de Cuentas por Beneficiario (FRCB) en formato impreso, a fin de tener un orden interno de numeración. Se establecerá un formulario de verificación de documentos de respaldos que será ejecutado por el Departamento de Control Previo dependiente de la Dirección Financiera.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 12	Recomendación 12						
Presentación de Facturas sin el detalle del inicio y finalización del servicio de alojamiento.	Fortalecer los mecanismos de control interno y verificar los Instructivos para el llenado de los Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario, aprobados y emitidos por éste OSC, a fin de ajustarse a los procedimientos y formularios actualizados.	Se procederá a la Socialización al personal del INDI de los Formularios de Rendición de Cuentas y instructivos respectivos a fin de subsanar la presentación sin detalle de inicio y final del servicio de alojamiento en las Facturas de Hospedaje. Se establecerá un formulario de verificación de documentos de respaldos que será ejecutado por el Departamento de Control Previo dependiente de la Dirección Financiera.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 13	Recomendación 13						
Falta de documentos que sustentan la ejecución del OG 232 "Viáticos y movilidad"; en incumplimiento a la Resolución CGR N° 605/2022.	Verificar detenidamente la normativa que rige la Rendición de Cuentas, en cuanto a la documentación respaldatoria de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas a control de la CGR.	Los comisionamientos de los funcionarios al interior del País serán autorizados por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional. Además se adjuntarán a los legajos de pagos los informes de Disponibilidad Presupuestaria. Se establecerá un formulario de verificación de documentos de respaldos que será ejecutado por el Departamento de Control Previo dependiente de la Dirección Financiera.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 14	Recomendación 14						
Diferencias constatadas conforme cruce de datos entre PRM presentadas a la CGR de enero a setiembre del ejercicio fiscal 2023 y el Reporte de Ejecución Presupuestaria del OG 232 "Viáticos y Movilidad".	Verificar detenidamente la Resolución CGR, en cuanto a la forma de presentación ante ésta CGR a fin de alcanzar la observancia efectiva de la disposición. Además, deberán dar inicio a una investigación interna a fin de determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondieren.	Se realizarán las Consultas vinculantes a la Dirección de Rendición de Viáticos y Transferencias de la CGR con respecto al llenado de las Planillas Mensuales de Rendición de Cuentas, a fin de obtener una opinión certera del llenado de la misma.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
		Se procederá a la apertura de una investigación a través de la Dirección Jurídica y la Auditoría Interna Institucional.	Dirección Jurídica	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 15	Recomendación 15						
No se registró en el SICP de la DNCP el convenio suscrito entre el INDI y PETROPAR, para la provisión de combustible.	Deberá tomar los recaudos necesarios para subsanar lo evidenciado por este equipo auditor, además de prever mecanismos y procedimientos de control más efectivos que permitan cumplir en tiempo y forma con las publicaciones de las contrataciones realizadas por el INDI, esto de manera a transparentar las gestiones efectuadas por las autoridades y cuidar los intereses institucionales.	Se remitirá Nota a la DNCP, a fin de solicitar instrucción y/o posibilidad de carga en el SICP.	Dirección Adm.	30/09/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 16	Recomendación 16						
Adenda N° 01/2023 del Convenio PR/PR N° 046/2022 sobrepasa el 20% del monto del contrato, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 de la	Deberá tomar los recaudos necesarios para subsanar lo evidenciado por este equipo auditor, además de prever mecanismos y procedimientos de control más efectivos que permitan transparentar las gestiones efectuadas por las	Se solicitará parecer de la DNCP sobre la observación realizada por la CGR.	Dirección Adm.	30/09/2024	Dirección de Auditoría Interna		
		Se procederá a la verificación de parte del Departamento de Control Previo dependiente de la Dirección Financiera de	Dirección Adm.	30/09/2024	Dirección de Auditoría Interna		



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

OBSERVACIÓN CGR N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras inform. relevantes
Observación CGR N° 17	Recomendación 17						
Documentación incompleta de los legajos de rendición de cuentas de pagos realizados por el INDI, en el sub grupo 360 "Combustibles" en el Ejercicio Fiscal 2023.	Deberá mantener actualizado los legajos de pagos, sustento de las operaciones realizadas, además de fomentar sistemas de control eficientes y eficaces, con la finalidad de transparentar las gestiones efectuadas en lo que respecta a la utilización de recursos.	Se procederá a completar los legajos impresos de acuerdo a las normativas vigentes, ya que se encuentran los mismos en formato Digital.	Dirección Financiera	30/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 18	Recomendación 18						
El INDI no presentó rendición de cuentas a la Contraloría General de la República por las transferencias de fondos a Comunidades indígenas, por un importe de G 13.447.307.000 en el ejercicio fiscal 2023, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 7050/23 artículo 11°.	1.1 Deberá implementar mecanismos de control interno que informen y responsabilicen a los beneficiarios de las transferencias de recursos, referente a la obligación de presentar la Rendición de Cuenta en tiempo y forma	Se implementará un sistema de control mas exhaustivo a las comunidades beneficiadas para que a travez de sus lideres se presenten las respectivas rendiciones de cuentas en tiempo y forma posterior a la ejecución final de los micro proyectos.	Dirección de Etnodesarrollo	30/12/24	Dirección de Auditoría Interna		
	1.2 Asimismo, responsabilizar a los encargados de realizar el asesoramiento y acompañamiento a los indígenas en todo lo relacionado a la rendición, conforme a las disposiciones legales, ya que el incumplimiento del mismo podría traer como consecuencia la perdida de los desembolsos para ocasiones posteriores en casos de reincidencias.	Etnodesarrollo acompañará a los líderes de las comunidades beneficiadas para la preparación y presentación de l formulario BI-01-E a la CGR. Será aprobado una nueva relamentación para la Ejecución del Objeto del Gasto 873, donde será contemplado además un Coordinador de Microproyectos quien tendrá la responsabilidad de apoyar a las Comunidades en las tareas de Rendición de Cuentas.	Dirección de Etnodesarrollo	30/12/24	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 19	Recomendación 19						
El INDI no presentó a este CGC, el listado de las comunidades indígenas que recibieron transferencias por la suma de G 13.447.307.000 en el ejercicio fiscal 2023, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución CGR N° 951/09 artículo 9°	Deberá establecer mecanismos que informen y responsabilicen a los responsables, referente a la obligación de presentar la Rendición de Cuenta en tiempo y forma, conforme a las disposiciones legales pertinentes	La Dirección de Etnodesarrollo enviara un listado completo de las comunidades beneficiadas con micro proyectos todos los meses a fin de que el area encargada vaya recabando los datos en tiempo y forma para cumplir con las obligaciones institucionales	Dirección de Etnodesarrollo	31/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 20	Recomendación 20						
Inacción por parte del INDI, ante incumplimiento de contrato por atrasos en el plazo de entrega de las obras de MICRO PROYECTOS, en el Marco de la implementación del programa apoyo a pueblos indígenas en su territorio.	Los responsables del Ente Sujeto de Control deberán realizar un estricto control en el cumplimiento de los plazos de los MICRO PROYECTOS establecidos en los contratos de obras, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	Se procederá a la aprobación de una nueva reglamentación para la Ejecución del Objeto del Gasto 873, donde estarán contemplados mecanismos de monitoreo y evaluación de los micro proyectos como también estarán conteplados sanciones correspondientes a las empresas.	Dirección de Etnodesarrollo	31/12/24	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 21	Recomendación 21						
El Instituto Paraguayo del Indígena no cuenta con reglamento interno para el uso de combustible.	Deberá gestionar las acciones necesarias de manera a contar con sistemas de control interno eficientes y eficaces para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como para la optimización de los recursos	Se procederá a la aprobación de una reglamentación de utilización de combustibles.	Dirección de Logística - Dpto. de Transporte	31/12/24	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 22	Recomendación 22						
Debilidades en los Micro proyectos de apoyo a comunidades indígenas.	Deberá implementar controles más efectivos de manera de reducir los riesgos de falta de documentación en los legajos, asimismo deberá implementar mecanismos que puedan subsanar las debilidades en cuanto al llenado de las facturas y presupuestos que respaldan las operaciones realizadas, a fin de reunir todos los requisitos de fondo y forma, por otro lado, verificar que los datos consignados en las Planillas de Micro proyectos contengan la información precisa y completa, esta acción	Se solicitara a las empresas encargadas de la ejecución de los micro proyectos presenten los documentos requerido a travez de la mesa de entrada, de tal manera tener mayor control sobre la documentación, a su vez la dirección de Etnodesarrollo digitalizara todos los expedientes referentes a micro proyectos para evitar perdidas de los mismos. Se procederá a la aprobación de una nueva reglamentación para la Ejecución del Objeto del Gasto 873, donde estará	Dirección de Etnodesarrollo	31/12/24	Dirección de Auditoría Interna		



Dirección de Auditoría Interna

Carolina Carfagna



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

OBSERVACIÓN CGR N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras infor. relevantes
Observación CGR N° 23	Recomendación 23						
El INDI no cuenta con Manual de Normas y Procedimientos vigentes para el Ejercicio Fiscal 2023.	Los responsables del INDI deberán continuar las gestiones necesarias para obtener y aprobar el Manual de Normas y Procedimientos. Esto garantizará que todas las dependencias cuenten con la información documentada necesaria para cumplir con los objetivos institucionales	Trabajar con todas las dependencias con la supervisión del Equipo Técnico, calendario mediante, a fin de contar con los requerimientos solicitados por la CGR, para garantizar que las dependencias cuenten con la información documentada para cumplir los objetivos institucionales.	Dirección de MECIP	01/06/2025	Dirección de Auditoría Interna		
Observación CGR N° 24	Recomendación 24						
Falta de Informes de Auditoría Interna en el INDI durante el Ejercicio Fiscal 2023 por personal insuficiente en la Dirección de Auditoría Interna.	Los responsables del INDI deberán fortalecer la Dirección de Auditoría Interna para que las tareas y responsabilidades inherentes al mismo sean cumplidas a cabalidad. Brindar la debida importancia al trabajo que desempeña dicha área en cuanto al control y la verificación efectiva, a fin de que las debilidades detectadas puedan ser subsanadas en tiempo oportuno	La Institución tomara las medidas administrativas que correspondan a fin de asignar más funcionarios al área de control interno, mediante contratación de personal técnico calificado a ese efecto o mediante comisionamiento de funcionarios de otras instituciones con perfil técnico en auditoría	Presidencia y DGAF	31/12/2025	Gestiones ante Ministerio de Hacienda y/o trámites ante otras instituciones para lograr condicionamientos, bajo supervisión de AI		
Observación CGR N° 25	Recomendación 25						
Debilidades del Control Interno en el funcionamiento operacional del INDI.	Implementar estas medidas no solo mejorará el control interno y la eficiencia operativa del INDI, sino que también garantizará la integridad y seguridad de sus operaciones y documentos, como: 1) Adquisición de una Sede Propia. 2) Establecer medidas específicas para la protección de documentos. 3) Aumentar la seguridad física de las instalaciones ayudará a prevenir invasiones y protegerá tanto a los empleados como a los documentos. 4) Mejorar los procesos administrativos permitirá una gestión más eficiente y reducirá los problemas causados por las mudanzas constantes.	las gestiones necesarias a fin de -Asegurar un local propio del INDI a fin de no funcionar en el ámbito de otra institución del estado. - El local propio contará con niveles óptimos de seguridad para el adecuado resguardo de documentos -Las instalaciones propias de la institución garantizará la seguridad física de funcionarios y resguardo de documentos -Se implementarán reglamentos internos por áreas críticas y por niveles presupuestarios según sensibilidad y necesidad a fin de mejorar la gestión institucional	Presidencia y DGAF	31/12/2025	Gestiones ante el Poder Ejecutivo - Gabinete Presidencial para logro de local propio, - Elaboración de Reglamentos Internos - Bajo supervisión de AI para verificar avances de cumplimiento.		
Observación CGR N° 26	Recomendación 26						
Deficiencias de control interno detectadas en el Departamento encargado de los Bienes de Consumo, sub Grupo 311 Alimentos para Personas.	La implementación de estas medidas no solo mejorará el control interno y la eficiencia operativa del Departamento encargado de los Bienes de Consumo- Dirección de Logística, como: 1) Elaborar Reglamentación Interna específica para el Objeto de Gasto 3.1.1.03 - Alimentos para Personas. 2) Crear un Manual de Funciones y Procedimientos que establezca claramente las responsabilidades y procesos para el manejo de los bienes de consumo. 3) Asignar y documentar claramente las responsabilidades de cada funcionario involucrado en el manejo de los bienes. 4) Asegurar una adecuada segregación de funciones, separar las tareas de recibir, entregar, registrar y custodiar los bienes entre diferentes empleados	-Elaborar el Manual de Procedimientos "Recepción y distribución de Bienes de Consumo" - Revalidación de Manual de Procedimiento -Resolución	Dirección de Logística - Dpto. de Transportes	31/12/2024	Dirección de Auditoría Interna		



Lic. Carolina Cardozo M.
Directora de Auditoría Interna
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a las acciones Elaborada por las Direcciones y Dependencias Afectadas en dicho Plan de Mejoramiento Institucional Emitido por la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2023 Realizada por la Contraloría General de la República la DAI del Instituto Paraguayo del Ingenia Realizará los seguimientos correspondiente atreves del SIAGPE lo cual fue cargada cada recomendaciones y acciones para supervisar los avances a ser realizado por las Direcciones encargadas.

Cabe señalar, que los Avance se encuentra en una fase de 0% por motivos que aún siguen vigentes las fechas para las Presentaciones lo cual será informado a la MAI.

Es nuestro informe.



Lic. Carolina Cardozo
Directora de Auditoría Interna

Asunción, 12 de Diciembre de 2024